

Política de colaboración con empresas v2

POLGOV05ES

Elaborado por	Aprobado por	Próxima revisión
Alianzas Estratégicas	Patronado	Alianzas Estratégicas
Fecha: 01/07/2023	Fecha: 06/10/2023	Fecha: 01/12/2026

Contenido

1. Construimos alianzas para llegar más lejos.....	3
2. Finalidad	3
3. Ámbitos de aplicación.....	4
4. Principios básicos de las alianzas con el sector privado.....	4
5. Responsabilidades en la gestión de las alianzas con empresas	5
6. Proceso de relación.....	5
7. Criterios de elegibilidad.....	6
8. Análisis de riesgo.....	7
9. Confidencialidad y transparencia	7
10. Documentos relacionados	7

1. Construimos alianzas para llegar más lejos.

Educo es una organización comprometida con los **derechos de la infancia y su bienestar**, que trabaja para la promoción de **sociedades más justas y equitativas** que garanticen un presente y un futuro más accesible y sostenible, en el que todos los niños y niñas puedan disfrutar plenamente de sus derechos a través de una vida digna.

Uno de los principales objetivos de Educo es defender los derechos de la infancia en todos los países en los que está presente, captando recursos y **tejiendo alianzas estratégicas, sostenibles y de impacto con empresas, instituciones y fundaciones que compartan su visión, valores y compromiso**. En este sentido, desde Educo se reconoce al sector privado como un actor clave para el cambio social, con la capacidad y responsabilidad de generar diferencias reales en la vida de las personas.

Siguiendo el Enfoque Colaboración entre Múltiples Agentes, **Educo considera a las empresas y fundaciones como agentes eficaces con los que trabajar unidos**, compartiendo riesgos y combinando recursos y competencias de conocimiento, saber hacer, tecnología, y recursos financieros con el fin de maximizar el valor para cumplir con los objetivos de la alianza y aliados. Se busca provocar **cambios sociales más innovadores, sostenibles, eficaces y sistemáticos** que favorezcan la vida de los niños y niñas, y sus entornos.

Considerando que el sector privado impacta de distintas formas en la infancia a través de sus operaciones además de reconocer su relevancia económica y al poder de influir en decisiones críticas a nivel local y global, las empresas y fundaciones son **agentes imprescindibles** para cambiar las dinámicas que impiden mejorar las condiciones de vida y la protección de la infancia en todo el mundo, y es por ello que el desarrollo de alianzas junto al sector privado en los más de 14 países donde Educo tiene presencia es un pilar en la estrategia de la organización para la consecución de su misión.

En la búsqueda de dichas alianzas, se debe tener en cuenta que vincular la marca de Educo a la de una empresa o fundación supone un compromiso mutuo público y, por lo tanto, debe haber una **coherencia entre los valores** de ambas organizaciones. En este sentido queremos promover siempre un diálogo positivo y propositivo que dé lugar a la realización de acciones con un impacto real en la vida de los niños y niñas más vulnerables de todo el mundo.

Por último, resaltar que Educo está comprometida con la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y con el avance de la **Convención sobre los Derechos del Niño**, además también invitamos y daremos prioridad a las empresas u fundaciones que tengan compromisos asumidos con los **Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas**. En este sentido, entendemos el sector privado como un aliado clave para apoyar y acelerar estos tres marcos de objetivos globales.

2. Finalidad.

El objetivo de esta política es establecer un **marco general de las relaciones de Educo con el sector privado**, en todas sus formas y en todas las localidades en las que opera la organización, con el fin de:

1. Establecer las **bases** para la construcción de relaciones transparentes y éticas con empresas y

fundaciones donantes y aliadas.

2. Seguir impulsando una **cultura** de colaboraciones que permitan ampliar el impacto del trabajo de Educo y sus beneficios para la infancia.
3. Contribuir al incremento de la **notoriedad** de Educo y velar por su **reputación** en todos los países en los que está presente, a través de la evaluación y gestión de los riesgos asociados a la relación con el sector privado.
4. Garantizar que las contribuciones de las empresas y fundaciones sean consistentes con los **valores** y la **misión** de Educo.

3. Ámbitos de aplicación

La presente política se aplica en **todos los países** en los que opera Educo y en las distintas formas de **colaboración en alianza** que se puedan establecer con el sector privado.

El desarrollo de alianzas de múltiples formatos y/o en múltiples localidades, puede permitir un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y aumentar el conocimiento mutuo entre las partes involucradas, potencialmente ampliando el impacto positivo en la infancia. Para que esto sea posible, la aplicación de esta política tendrá en cuenta las **leyes y regulaciones locales de cada país**, además de la Convención de los Derechos del Niño. Cuando sea necesario, se trabajará en estrecha colaboración con expertos legales y consultores especializados en cada jurisdicción para asegurar el cumplimiento normativo y la gestión adecuada de los riesgos locales.

Finalmente, esta **Política se utilizará como marco de referencia**, la cual vendrá complementada con las siguientes herramientas que facilitarán su operacionalización: **procedimiento de Debida Diligencia, el Screening Ético y el Protocolo de Go-no Go**.

4. Principios básicos de las alianzas con el sector privado

Educo priorizará alianzas que:

1. Garanticen los **derechos y el bienestar de los niños y niñas**, dándoles acceso a entornos educativos seguros, y creando sociedades más justas.
2. Se **alineen con nuestra misión y visión**, contribuyendo al impacto de nuestros programas.
3. Contribuyan al **cumplimiento de los objetivos** de ambos aliados, potenciando relaciones duraderas y fructíferas,
4. Permitan ampliar el **alcance y la notoriedad** de ambas organizaciones en audiencias afines gracias a la complementariedad de sus acciones.
5. Cumplan con los **criterios éticos de Educo**.

Las alianzas con el sector privado respetarán los siguientes principios de:

- **Independencia:** solamente se establecerán relaciones con empresas y fundaciones que compartan intereses de impacto social, comerciales o de notoriedad que respeten la independencia, transparencia y objetividad que Educo aplica a todas sus acciones.
- **Transparencia:** todos los términos de colaboración estarán recogidos en acuerdos firmados por las partes y quedarán a disposición de las personas de ambas organizaciones.
- **Eficacia:** se buscará generar el mayor impacto posible con los recursos – económicos o no económicos – disponibles en las colaboraciones con el sector privado. Entre otras cosas, buscando establecer alianzas multianuales y multisectoriales. De la misma forma, se aprovechará al máximo el conocimiento y capacidades únicas de cada parte.
- **Colaboración:** a través del fomento a la participación y a la co-creación de iniciativas con el sector privado en los diferentes frentes de trabajo de Educo.
- **Mejora continua:** perseguir la mejora continua, revisando periódicamente los mecanismos de relación con las empresas y fundaciones para asegurar que responden, de la forma más eficiente posible, a los cambios sociales e internos de las organizaciones.

5. Responsabilidades en la gestión de las alianzas con el sector privado.

El equipo de **Alianzas estratégicas** de sede será el responsable de definir el marco y los criterios para la construcción de alianzas sólidas con el sector privado a nivel global. Este mismo departamento se compromete a **ofrecer soporte y acompañamiento a todos los países** en sus procesos de búsqueda e identificación de oportunidades, al igual que en sus procesos de establecimiento de relaciones sólidas, fructíferas y de impacto con empresas y fundaciones.

Asimismo, **los equipos de captación de recursos** o funciones análogas de cada país tienen la **responsabilidad de identificar, iniciar y gestionar las alianzas generadas localmente**, al igual que de dar apoyo a alianzas internacionales llevadas a cabo en sus países.

6. Proceso de relación con el sector privado.

El proceso de relación con empresas y fundaciones donantes y aliados es vivo y se adaptará según la oportunidad que se presente.

En esta línea, los criterios para la valoración de la relevancia de una alianza no son permanentes y pueden variar según diferentes contextos y situaciones.

No obstante, en la totalidad de los casos de alianzas de gran relevancia para la organización –sea por su aportación económica, por su potencial de impacto en la reputación y notoriedad de Educo o por cualquier otro criterio relevante que se valore internamente, se seguirán los siguientes pasos:

- a) **Identificación y evaluación:** Tras la identificación de una oportunidad, se realizará una evaluación inicial de los potenciales beneficios y riesgos para Educo.

- b) **Debida diligencia:** Se realizará una debida diligencia para conocer mejor el posible aliado y mitigar riesgos potenciales. Este proceso puede incluir investigaciones adicionales, consulta con expertos externos y/o evaluaciones in situ en países donde opera la empresa y/o la fundación.
- c) **Acuerdos y compromisos:** Se firmará un acuerdo que dejará constancia de los objetivos de la colaboración y las responsabilidades de ambas partes. Estos acuerdos se basarán en los principios de transparencia, rendición de cuentas y ética.
- d) **Monitoreo y evaluación:** Se mantendrá una relación cercana, con conversaciones periódicas para evaluar el impacto y la efectividad de la alianza establecida, así como ajustar posibles puntos de mejora identificados conjuntamente.

7. Criterios de elegibilidad.

Los criterios mínimos que debe cumplir el sector privado en relación con Educo – en todos los países en los que operen y en todos sus negocios – son:

1. Compromiso con el cumplimiento y avance de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, de los principios de la Declaración Universal de los **Derechos Humanos** y de la **Convención sobre los Derechos del Niño**.
2. Cumplimiento de los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra **el racismo, la xenofobia, la homofobia y la desigualdad de género**.
3. Cumplimiento de los convenios fundamentales de la **OIT**, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
4. Cumplimiento de la **legislación y la normativa medioambiental**, en concreto observar los principios de la Ley de Responsabilidad Ambiental, manteniendo los estándares marcados por la ley en todos los países en los que actúen.
5. Respeto a la **salud pública** tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en todos los países en los que actúen.
6. Respeto a la dignidad de las **personas con discapacidad** y cumplir con las obligaciones que se derivan de la LGD, Ley General de Discapacidad.
7. Compromiso con la **transparencia** en la gestión y la **gobernanza eficaz**.
8. **Misión, visión, valores y principios que no sean contrarios a los imperantes en Educo.**
9. **No comprometimiento de la libertad de decisión** en intervención programática y en acciones de incidencia política de Educo.
10. Interés en contribuir para el cumplimiento de la **misión de Educo**.

8. Análisis de riesgo

Al realizar un análisis de riesgo de una potencial alianza con el sector privado, se tendrán en cuenta, como mínimo, los siguientes factores:

- a) **Reputación:** Investigaremos la reputación de la empresa o la fundación en términos de prácticas éticas, respeto por los derechos humanos y su historial de cumplimiento legal.
- b) **Transparencia financiera:** Evaluaremos la estabilidad financiera de la empresa o la fundación, su solvencia y su compromiso con la divulgación de información financiera precisa.
- c) **Conflictos de intereses:** Revisaremos posibles intereses no coherentes con los valores y trabajo independiente de Educo.
- d) **Impacto social y ambiental:** Consideraremos el impacto social y ambiental de las actividades de la entidad, asegurándonos de que sean compatibles con nuestros valores y objetivos.
- e) **Cumplimiento legal:** Verificaremos que la organización privada cumpla con las leyes y regulaciones pertinentes en cada país donde opera.

9. Confidencialidad y transparencia

Educo mantendrá la **confidencialidad** de la información comercial y financiera proporcionada por las empresas y fundaciones donantes y aliadas, a menos que exista una obligación legal de revelarla. Promoveremos la **transparencia** en nuestras relaciones y divulgaremos información relevante sobre nuestros acuerdos y colaboraciones, siempre que sea apropiado y de acuerdo con las regulaciones aplicables.

Esta política de relación con el sector privado será revisada y actualizada periódicamente para adaptarse a los cambios de contexto y dentro del marco estratégico de Educo.

La presente Política estará disponible en la intranet de Educo para todos los empleados y en la web corporativa.

10. Documentos relacionados

- Marco de impacto global
- Código Ético
- Código de conducta
- Código de cumplimiento normativo